

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**8622** *Resolución de 6 de julio de 2015, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2015.*

Por Resolución de 28 de enero de 2015, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2015 («BOE» de 23 de febrero de 2015). En aplicación de lo indicado en los apartados sexto y séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en cada una de las siguientes categorías:

- 1.º Iniciativas emprendedoras en materia de empleo a Ana Triguero Durán.
- 2.º Comunicación intercultural a Hajar Houdad Kasmi.
- 3.º Voluntariado a Víctor Núñez Rodríguez.
- 4.º Igualdad a Belén Higuera Garnica.

Segundo.

Asimismo, conceder una mención honorífica, sin dotación económica, a Leonardo Lázaro Martínez en la categoría de Voluntariado y a Claudia Tecglen García en la de Igualdad.

Tercero.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de julio de 2015.–El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.